

Licenciado

Julio Alberto Bonilla Sandoval
Director General de Minería
Dirección General de Minería
Ministerio de Energía y Minas

Respetable Licenciado:

Por este medio me dirijo a usted con el propósito de dar cumplimiento a la Cláusula Octava del Contrato Número **MEM-730-2025**, celebrado entre el Ministerio de Energía y Minas y mi persona para la prestación de **SERVICIOS TÉCNICOS** bajo el renglón 029, en la **DIRECCIÓN GENERAL DE MINERÍA**, me permito presentar el **informe Mensual** de actividades desarrolladas en el período del **01 al 31 de diciembre del año 2025**.

Se detallan Actividades a continuación:

a) Apoyar en la revisión de los programas de trabajo de las solicitudes de exploración minera

- Proporcionó acompañamiento técnico en la evaluación de los programas de trabajo presentados en las solicitudes de exploración minera, realizando un análisis integral de los aspectos técnico-geológicos. Asimismo, verificó que los métodos propuestos para las actividades de exploración y operación fueran pertinentes para los materiales a estudiar y que la información presentada cumpliera con los requisitos establecidos en la Ley de Minería.

b) Brindar apoyo en la resolución de expedientes de solicitudes de reconocimiento, exploración y explotación minera

- Se brindó asistencia en la tramitación de expedientes vinculados a solicitudes de reconocimiento, exploración y explotación minera, incluyendo la revisión de programas de trabajo, la actualización de información catastral, el registro de nuevas gestiones y la elaboración de providencias y dictámenes dentro de la Sección de Supervisión Minera. Además, se atendieron requerimientos puntuales mediante la emisión de oficios especializados

c) Apoyar en la revisión del programa de trabajo dentro de los estudios de impacto ambiental

- Se emitieron oficios en atención a los requerimientos de información dirigidos a la DGM, lo cual implicó realizar búsquedas detalladas dentro de las bases de datos del departamento. Para cada oficio se generó información específica y, cuando fue necesario, se elaboraron mapas temáticos actualizados relacionados con distintas solicitudes y licencias mineras
- Se garantizó que toda la información entregada fuera precisa, actualizada y acorde con los lineamientos técnicos y legales vigentes.
- Asimismo, se proporcionó información solicitada directamente por la Dirección General de Minería con el fin de atender citaciones del Congreso de la República y de otras instituciones. También se elaboraron diversos mapas requeridos por otros departamentos

d) Brindar apoyo en aspectos técnicos mineros a los usuarios que lo solicitan

- “Se proporcionó asistencia en materia técnica minera a los usuarios que gestionaron información por medio de la Unidad de Información Pública
- Asimismo, se ofreció apoyo técnico-geológico a distintas fiscalías del Ministerio Público, al Congreso de la República, a Gobernaciones Departamentales, Municipalidades y otras instituciones, a través de la consulta, elaboración y presentación de información; la generación de mapas temáticos especializados; y la redacción de oficios con los datos solicitados.

- De igual manera, se atendió de forma directa a los usuarios que visitaron el Departamento de Derechos Mineros, brindándoles información técnica, geológica y catastral conforme a sus necesidades.

e) Apoyar en la inspección de campo de las solicitudes de explotación minera

- Se brindó acompañamiento en las inspecciones de campo vinculadas a solicitudes de explotación, evaluando los yacimientos con el fin de confirmar la correspondencia entre el mineral o material declarado en el programa de trabajo y las condiciones geológicas observadas, aplicando criterios técnico-geológicos.
- Se verificaron las coordenadas del polígono presentado, identificando y corroborando que el material solicitado se ubicara dentro del área delimitada. Para ello se emplearon conocimientos técnicos, así como equipo topográfico y de geoposicionamiento.
- Las actividades de campo fueron complementadas con la revisión en oficina del plan de trabajo y la elaboración del informe técnico respectivo.

f) Brindar apoyo en la elaboración de informes de inspección

- Se colaboró en la elaboración de informes de inspección mediante la evaluación de los programas de trabajo presentados, contrastando su contenido con los resultados obtenidos durante las visitas de campo. Con base en esta revisión, se determinó el grado de cumplimiento de los requisitos mínimos establecidos en la Ley de Minería, valorando de forma técnico-geológica los elementos que conforman cada programa.

g) Brindar apoyo técnico para la clasificación de la minería

- Se proporcionó apoyo técnico mediante la aplicación de conocimientos especializados y criterios metodológicos para la evaluación de los programas de trabajo, así como de los métodos de minado más adecuados según el tipo de material.
- Asimismo, se realizó la actualización de los mapas de licencias mineras por departamento, lo cual implicó el filtrado y organización de la información disponible, así como su representación cartográfica utilizando la simbología correspondiente para garantizar una visualización clara y precisa.

h) Otras actividades que sean asignadas por el Jefe de Departamento y Autoridades Superiores

- Se llevó a cabo la gestión de la base de datos digital del Departamento de Derechos Mineros, con énfasis en las áreas de Catastro Minero y Supervisión Minera.

i) Apoyar técnicamente en la revisión de los programas de trabajo de las solicitudes de explotación minera

- Se realizó la evaluación técnica de los programas de trabajo asociados a solicitudes de explotación minera, asegurando su conformidad con los requisitos establecidos en la normativa vigente. El análisis incluyó la revisión de la coherencia entre el método de minado propuesto y el tipo de recurso a extraer, verificando que las técnicas y procedimientos planteados fueran técnica y operativamente viables.
- Esta evaluación se fortaleció mediante las inspecciones de campo, en las cuales se comprobó la correspondencia entre los yacimientos y la información presentada en los programas de trabajo, validando las coordenadas de los polígonos, confirmando la ubicación del material solicitado y elaborando el informe de inspección respectivo.

Atentamente,


Firmado
digitalmente por
GISELLA MARÍA
PORRES KRESS

Gisella María Porres Kress
DPI No. (3242779971601)



Vo.Bo.Ing. Kevin Dario Guillermo Espina
Jefe del Departamento de Derechos Mineros



ERWIN
ROLANDO
BARRIOS
TORRES
2025.12.10
16:04:02 -06'00'

Vo.Bo.Ing. Erwin Rolando Barrios Torres
Viceministro de Energía y Minas

Firmado digitalmente
por JULIO ALBERTO
BONILLA SANDOVAL

Aprobado
Lic. Julio Alberto Bonilla Sandoval
Director General de Minería
Dirección General de Minería
Ministerio de Energía y Minas

Licenciado

Julio Alberto Bonilla Sandoval
Director General de Minería
Dirección General de Minería
Ministerio de Energía y Minas

Respetable Licenciado:

Por este medio me dirijo a usted con el propósito de dar cumplimiento a la Cláusula Octava del Contrato Número **MEM-730-2025**, celebrado entre el Ministerio de Energía y Minas y mi persona para la prestación de **SERVICIOS TÉCNICOS** bajo el renglón 029, en la **DIRECCIÓN GENERAL DE MINERÍA**, me permito presentar el **informe Final** de actividades desarrolladas en el período del **05 de noviembre al 31 de diciembre del año 2025**.

Se detallan Actividades del mes de noviembre a continuación:

a) Apoyar en la revisión de los programas de trabajo de las solicitudes de exploración minera

- Brindó apoyo técnico en la revisión de los programas de trabajo presentados en las solicitudes de exploración minera, analizando de forma integral los aspectos técnico-geológicos incluidos. Verificó que los métodos de exploración y operación propuestos fueran adecuados para los materiales a investigar y que toda la información cumpliera con los requisitos establecidos en la Ley de Minería.

b) Brindar apoyo en la resolución de expedientes de solicitudes de reconocimiento, exploración y explotación minera

- Se proporcionó apoyo en la resolución de expedientes relacionados con solicitudes de reconocimiento, exploración y explotación minera, mediante la revisión de programas de trabajo, la actualización de información catastral, el registro de nuevas solicitudes y la elaboración de providencias y dictámenes dentro de la Sección de Supervisión Minera. Asimismo, se atendieron consultas específicas a través de la emisión de oficios.

c) Apoyar en materia de su profesión a la Dirección General de Minería

- Se elaboraron oficios en respuesta a las solicitudes de información dirigidas a la DGM, lo que implicó realizar búsquedas individuales y exhaustivas dentro de las bases de datos del departamento. Cada oficio requirió la generación de información específica, que en algunos casos incluyó la preparación de mapas temáticos actualizados sobre diversas solicitudes y licencias mineras.
- Se aseguró que la información proporcionada fuera precisa y estuviera actualizada, cumpliendo con los requisitos técnicos y legales correspondientes.
- Se suministró información requerida directamente por la Dirección General de Minería para atender citaciones realizadas a las autoridades por el Congreso de la República y otras instituciones. Asimismo, se elaboraron diversos mapas solicitados por otros departamentos.

d) Brindar apoyo en aspectos técnicos mineros a los usuarios que lo solicitan

- Se brindó apoyo en aspectos técnicos mineros a los usuarios que solicitaron información a través de la Unidad de Información Pública.
- Se brindó apoyo técnico-geológico a diversas fiscalías del Ministerio Público, al Congreso de la República, a distintas Gobernaciones, Municipalidades y otras instituciones, mediante la consulta, elaboración y presentación de información; la generación de mapas temáticos específicos; y la redacción de oficios con la información requerida.
- Se brindó atención a los usuarios que acudieron al Departamento de Derechos Mineros, proporcionándoles información técnica, geológica y catastral según sus requerimientos.

e) Apoyar en la inspección de campo de las solicitudes de explotación minera

- Se brindó apoyo en las inspecciones de campo relacionadas con solicitudes de explotación, evaluando los yacimientos para verificar la correspondencia entre el mineral o material descrito en el programa de trabajo y las condiciones geológicas observadas, aplicando criterios técnico-geológicos.
- Se realizó la verificación de las coordenadas del polígono presentado, identificando y confirmando que el material solicitado estuviera dentro del área delimitada. Para ello, se aplicaron conocimientos técnicos y se utilizó equipo topográfico y de geoposicionamiento.
- La inspección se complementó con la revisión en oficina del plan de trabajo y la elaboración del informe correspondiente.

f) Brindar apoyo en la elaboración de informes de inspección

- Se brindó apoyo en la elaboración de informes de inspección mediante la evaluación de los programas de trabajo presentados, contrastando su información con los hallazgos obtenidos durante las visitas de campo. A partir de esta revisión, se determinó el cumplimiento de los requisitos mínimos establecidos en la Ley de Minería, evaluando de manera técnico-geológica los aspectos que integran cada programa.

g) Brindar apoyo técnico para la clasificación de la minería

- Se brindó apoyo aportando conocimientos especializados y herramientas metodológicas para evaluar los programas de trabajo, así como los distintos métodos de minado adecuados para cada tipo de material.
- Se llevó a cabo la actualización de los mapas de licencias mineras por departamento, mediante el filtrado y ordenamiento de la información disponible, y la representación cartográfica con la simbología adecuada para asegurar una visualización clara y precisa.

h) Otras actividades que sean asignadas por el Jefe de Departamento y Autoridades Superiores

- Se realizó el manejo de la base de datos digital del Departamento de Derechos Mineros, específicamente en las secciones de Catastro Minero y Supervisión Minera.

i) Apoyar técnicamente en la revisión de los programas de trabajo de las solicitudes de explotación minera

- Se efectuó la revisión técnica de los programas de trabajo correspondientes a solicitudes de explotación minera, garantizando el cumplimiento de los requisitos establecidos en la normativa vigente. Esta evaluación incluyó un análisis detallado de la coherencia entre el método de minado propuesto y el tipo de recurso a extraer, verificando que las técnicas y procedimientos planteados fueran técnicamente adecuados y viables.
- Esta evaluación se complementó con las inspecciones de campo, en las cuales se verificó la congruencia entre los yacimientos y los programas de trabajo, validando las coordenadas de los polígonos, confirmando la ubicación del material solicitado y elaborando el informe de inspección correspondiente.

Se detallan Actividades del mes de diciembre a continuación:

a) Apoyar en la revisión de los programas de trabajo de las solicitudes de exploración minera

- Proporcionó acompañamiento técnico en la evaluación de los programas de trabajo presentados en las solicitudes de exploración minera, realizando un análisis integral de los aspectos técnico-geológicos. Asimismo, verificó que los métodos propuestos para las actividades de exploración y operación fueran pertinentes para los materiales a estudiar y que la información presentada cumpliera con los requisitos establecidos en la Ley de Minería.

b) Brindar apoyo en la resolución de expedientes de solicitudes de reconocimiento, exploración y explotación minera

- Se brindó asistencia en la tramitación de expedientes vinculados a solicitudes de reconocimiento, exploración y explotación minera, incluyendo la revisión de programas de trabajo, la actualización de información catastral, el registro de nuevas gestiones y la elaboración de providencias y dictámenes dentro de la Sección de Supervisión Minera. Además, se atendieron requerimientos puntuales mediante la emisión de oficios especializados

c) Apoyar en la revisión del programa de trabajo dentro de los estudios de impacto ambiental

- Se emitieron oficios en atención a los requerimientos de información dirigidos a la DGM, lo cual implicó realizar búsquedas detalladas dentro de las bases de datos del departamento. Para cada oficio se generó información específica y, cuando fue necesario, se elaboraron mapas temáticos actualizados relacionados con distintas solicitudes y licencias mineras
- Se garantizó que toda la información entregada fuera precisa, actualizada y acorde con los lineamientos técnicos y legales vigentes.
- Asimismo, se proporcionó información solicitada directamente por la Dirección General de Minería con el fin de atender citaciones del Congreso de la República y de otras instituciones. También se elaboraron diversos mapas requeridos por otros departamentos

d) Brindar apoyo en aspectos técnicos mineros a los usuarios que lo solicitan

- “Se proporcionó asistencia en materia técnica minera a los usuarios que gestionaron información por medio de la Unidad de Información Pública
- Asimismo, se ofreció apoyo técnico-geológico a distintas fiscalías del Ministerio Público, al Congreso de la República, a Gobernaciones Departamentales, Municipalidades y otras instituciones, a través de la consulta, elaboración y presentación de información; la generación de mapas temáticos especializados; y la redacción de oficios con los datos solicitados.
- De igual manera, se atendió de forma directa a los usuarios que visitaron el Departamento de Derechos Mineros, brindándoles información técnica, geológica y catastral conforme a sus necesidades.

e) Apoyar en la inspección de campo de las solicitudes de explotación minera

- Se brindó acompañamiento en las inspecciones de campo vinculadas a solicitudes de explotación, evaluando los yacimientos con el fin de confirmar la correspondencia entre el mineral o material declarado en el programa de trabajo y las condiciones geológicas observadas, aplicando criterios técnico-geológicos.
- Se verificaron las coordenadas del polígono presentado, identificando y corroborando que el material solicitado se ubicara dentro del área delimitada. Para ello se emplearon conocimientos técnicos, así como equipo topográfico y de geoposicionamiento.
- Las actividades de campo fueron complementadas con la revisión en oficina del plan de trabajo y la elaboración del informe técnico respectivo.

f) Brindar apoyo en la elaboración de informes de inspección

- Se colaboró en la elaboración de informes de inspección mediante la evaluación de los programas de trabajo presentados, contrastando su contenido con los resultados obtenidos durante las visitas de campo. Con base en esta revisión, se determinó el grado de cumplimiento de los requisitos mínimos establecidos en la Ley de Minería, valorando de forma técnico-geológica los elementos que conforman cada programa.

g) Brindar apoyo técnico para la clasificación de la minería

- Se proporcionó apoyo técnico mediante la aplicación de conocimientos especializados y criterios metodológicos para la evaluación de los programas de trabajo, así como de los métodos de minado más adecuados según el tipo de material.
- Asimismo, se realizó la actualización de los mapas de licencias mineras por departamento, lo cual implicó el filtrado y organización de la información disponible, así como su representación cartográfica utilizando la simbología correspondiente para garantizar una visualización clara y precisa.

h) Otras actividades que sean asignadas por el Jefe de Departamento y Autoridades Superiores

- Se llevó a cabo la gestión de la base de datos digital del Departamento de Derechos Mineros, con énfasis en las áreas de Catastro Minero y Supervisión Minera.

i) Apoyar técnicamente en la revisión de los programas de trabajo de las solicitudes de explotación minera

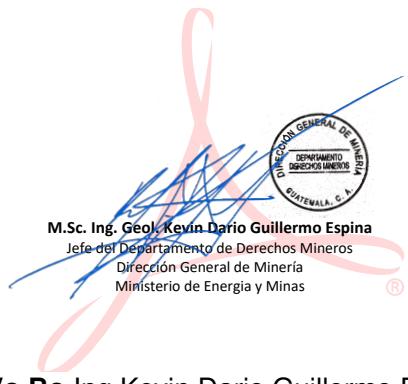
- Se realizó la evaluación técnica de los programas de trabajo asociados a solicitudes de explotación minera, asegurando su conformidad con los requisitos establecidos en la normativa vigente. El análisis incluyó la revisión de la coherencia entre el método de minado propuesto y el tipo de recurso a extraer, verificando que las técnicas y procedimientos planteados fueran técnica y operativamente viables.
- Esta evaluación se fortaleció mediante las inspecciones de campo, en las cuales se comprobó la correspondencia entre los yacimientos y la información presentada en los programas de trabajo, validando las coordenadas de los polígonos, confirmando la ubicación del material solicitado y elaborando el informe de inspección respectivo.

Atentamente,

Firmado
digitalmente por

GISELLA MARÍA
PORRES KRESS

Gisella María Porres Kress
DPI No. (3242779971601)



Vo.Bo.Ing. Kevin Dario Guillermo Espina
Jefe del Departamento de Derechos Mineros



ERWIN
ROLANDO
BARRIOS
TORRES
2025.12.10
16:04:18 -06'00'

Vo.Bo.Ing. Erwin Rolando Barrios Torres
Viceministro de Energía y Minas

Firmado digitalmente
por JULIO ALBERTO
BONILLA SANDOVAL

Aprobado
Lic. Julio Alberto Bonilla Sandoval
Director General de Minería
Dirección General de Minería
Ministerio de Energía y Minas

FINIQUITO

Otorgado por:

Gisella María Porres Kress

A favor de:

MINISTERIO DE ENERGÍA Y MINAS
DIRECCIÓN GENERAL DE MINERÍA

Por este medio exono al **MINISTERIO DE ENERGÍA Y MINAS** de cualquier reclamación derivada del Contrato Administrativo número **MEM-730-2025 de cinco de Noviembre de dos mil veinticinco (05/11/2025)**, de prestación de **SERVICIOS TÉCNICOS**, suscrito entre el Ministerio de Energía y Minas y mi persona, en virtud de haberse cumplido en su totalidad con los términos y condiciones establecidas en cada una de las cláusulas del referido contrato; renunciando al ejercicio de cualquier acción de carácter administrativo, contencioso, civil, mercantil, laboral u otra que pudiera corresponderme, manifestando que no existe pago alguno pendiente de ser cancelado, liberando de responsabilidades al **MINISTERIO DE ENERGÍA Y MINAS** contra quienes no tengo reclamación alguna de carácter económico o legal que ejercer; por lo que de forma expresa y voluntaria otorgo el presente **FINIQUITO** a favor del **MINISTERIO DE ENERGÍA Y MINAS**.

Y para los usos legales que al interesado convengan, extiendo y firmo el presente en la ciudad de Guatemala, el **31 de Diciembre de 2025**.


Firmado
digitalmente por
GISELLA MARÍA
PORRES KRESS

Gisella María Porres Kress
DPI: (3242779971601)

Factura Pequeño Contribuyente

GISELLA MARÍA , PORRES KRESS

Nit Emisor: 324277997

GISELLA MARIA PORRES KREESS

8 AVENIDA 3-17 zona 1, COBÁN, ALTA VERAPAZ

NIT Receptor: 3377938

Nombre Receptor: MINISTERIO DE ENERGIA Y MINAS

Dirección comprador: DIAGONAL 17, 29-78, ZONA 11, LAS CHARCAS

NÚMERO DE AUTORIZACIÓN:

77979C5E-1583-4A86-8AB0-15E767C6278A

Serie: 77979C5E Número de DTE: 360925830

Numero Acceso:

Fecha y hora de emision: 31-dic-2025 07:57:29

Fecha y hora de certificación: 01-dic-2025 07:57:30

Moneda: GTQ

#No	B/S	Cantidad	Descripcion	P. Unitario con IVA (Q)	Descuentos (Q)	Otros Descuentos(Q)	Total (Q)	Impuestos
1	Servicio	1	Por SERVICIOS TÉCNICOS prestados al Ministerio de Energía y Minas, en la DIRECCIÓN GENERAL DE MINERÍA, del (01/12/2025) al (31/12/2025) según contrato número MEM-730-2025.	7,500.00	0.00	0.00	7,500.00	
TOTALES:				0.00	0.00	0.00	7,500.00	

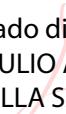
* No genera derecho a crédito fiscal

Datos del certificador

Superintendencia de Administracion Tributaria NIT: 16693949




 Firmado
 digitalmente
 por GISELLA
 MARÍA PORRES
 KRESS


 Firmado digitalmente
 por JULIO ALBERTO
 BONILLA SANDOVAL

Contribuyendo juntos por Guatemala